



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

3195/000020

RESOLUCION No. 05-G-IJ- 0001421

MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 10 de enero de 2005, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **SEREMCORP S.A.**;

QUE el abogado Carlos Murrieta M., ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03108 de 26 de marzo de 2003; y, Memorandum No. ICG.SFA.SA.2005.083 de 16 de febrero de 2005;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía **SEREMCORP S.A.**; en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

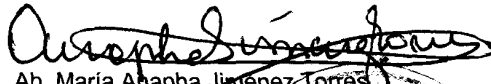
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 10 de febrero de 2004, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

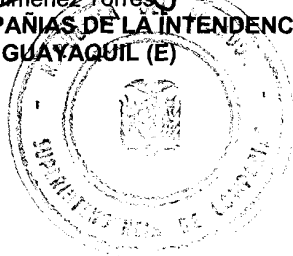
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

4 MAR. 2005



Ab. María Anapha Jiménez Torres

DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)



NMC
Cynthia
Exp. No. 114789